

# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

# RESOLUCIÓN Nº 186-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 9 de mayo de 2019

#### VISTO:

Las Resoluciones Nº 144 y 172-19-D-FRNR-UNAS, del Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables;

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 160-2019-CU-R-UNAS, se autoriza a las facultades, entre ellas la Facultad de Recursos Naturales Renovables, a establecer los requisitos, convocar a concurso, y designar los jurados; para cubrir las plazas no cubiertas mediante las convocatorias realizadas por la Resolución N° 130-2019-CU-R-UNAS;

Address of the state of the sta

Que, mediante documentos del visto, el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, propone el contrato del Ing. M.Sc. GUNTER DAZA PANDURO adscrito al departamento académico de Ciencias Forestales; así mismo, propone el contrato del la Ing. M.Sc. LESLIE KREBS TRUJILLO TORRES, adscrita al Departamento Académico de Ciencias en Conservación de Suelos y Agua;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; considerando la demanda de docentes para atender el dictado de clases en el semestre 2019-1, acuerda autorizar los contratos propuestos;;

Que, mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, se aprueba el monto de la remuneración mensual del docente contratado de la Universidad Pública; y se establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que, mediante proveído de fecha 21 de marzo de 2019, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que la genérica de gastos 21, cuenta con certificación N° 036-2019;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 9 de mayo de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

### SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Contratar a partir del 2 de mayo al 31 de julio de 2019, al Ing. M.Sc. GUNTER DAZA PANDURO, como docente (DC-B1) adscrito al Departamento Académico de Ciencias Forestales, en las funciones: Ecología Forestal, Planeamiento de Empresas Forestales, Formulación y Evaluación de Proyectos Forestales y, Resistencia de Materiales.

Artículo 2°. – Contratar a partir del 9 de mayo al 31 de diciembre de 2019, a la Ing. M.Sc. LESLIE KREBS TRUJILLO TORRES, como docente (DC-B1) adscrita al Departamento Académico de Ciencias en Conservación de Suelos y Agua, en las funciones: Geomática, Recuperación de Suelos, Métodos Estadísticos y, Sistemas de Información Geográfica.

Artículo 3°. – Encargar a las oficinas académicas y administrativas correspondiente, la implementación y cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Registrese y comuniquese.

RAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI RECTOR EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ SECRETARIO GENERAL